

RESOLUCIÓN NÚMERO 2441470 DE 2025**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”**

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 23921 del 27 de febrero de 2024, **JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.057.586.504, fue nombrado en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante oficio con radicado número 202561204584282 del 16 de diciembre de 2025, **JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA** ya identificado, de manera libre, voluntaria y espontánea presentó renuncia irrevocable a partir del 14 de enero de 2026, al empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial, la cual será aceptada de conformidad con la normatividad vigente.

Que el presente trámite administrativo cumple los requisitos establecidos en los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

Que mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020, se delegaron algunas funciones en materia de Talento Humano, y asuntos administrativos en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre las cuales se encuentra la función de aceptar la renuncia de los servidores públicos de la Secretaría sin distinción de la naturaleza de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 14 de enero de 2026, la renuncia presentada por **JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.057.586.504, en relación con el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aceptación de renuncia implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas, constituye causal de retiro del servicio a partir de la fecha y se hace irrevocable a partir de la presente aceptación de conformidad con lo establecido en los artículos 41



RESOLUCIÓN NÚMERO 2441470 DE 2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

literal d) de la Ley 909 de 2004 y 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo de conformidad con los procedimientos adoptados por la entidad para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Diciembre de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 17-12-2025 03:04 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar